

mayor parte de los Cavalleros que se han celebrado,
 ya como testigos, y ya como presente al abreal
 Jurisdiccion, sin contrar que su principal
 estubo durante, ni en ferreo. Asi se meto
 de los Citados libros Capitulares a queno se veni-
 mo, lo qual con la misma solemnidad fue
 non debuelto adho. Archivo: y cumpliendo
 con lo mandado por el deñon Conde don Xpoual

en adicha Ciudad de Louca, y en virtud de la
 nalamiento echo por los Cavalleros Con-
 sanos de su Ayuntamiento, damos el presente
 te que signamos, y firmamos en ella a treynta
 dias del mes de Junio de los años de mil ochocientos

y tres = era signado: D. Silvenio Perez de

divina: era signado: Miguel Perez Diaz

Miguel Perez Diaz Escrivano de Rey

termin.
 n.º 50

